



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18303

10/07/2020

44418

AUTOR/A: RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, por lo que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

El reto demográfico, entendiéndolo todos los desafíos que conlleva (despoblación, envejecimiento, masculinización, dispersión territorial, baja fecundidad...), solo puede afrontarse desde una acción de gobierno transversal, y con el objetivo de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, especialmente de las mujeres, a través de la extensión de políticas de igualdad de género en todo el territorio y en todos los niveles de la administración.

Las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, aprobadas en marzo de 2019, que definen la hoja de ruta, establecen, entre sus líneas de acción prioritarias, la de "Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos, y que faciliten la equiparación de la natalidad al promedio de la Unión Europea".

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en su objetivo de afrontar el progresivo envejecimiento, pone especial énfasis en garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos.

La comparación con los indicadores de fecundidad en la Unión Europea y los datos recogidos en la Encuesta de Fecundidad acerca de la maternidad y paternidad deseada ponen de manifiesto que hay condicionantes socioeconómicos y laborales que dificultan la adecuación de las variables al promedio esperado.



Por ello, de acuerdo con las evidencias de las políticas desplegadas en países del entorno y las demandas expresadas por la población en España, se plantean diferentes actuaciones transversales y complementarias en materia de políticas familiares.

En colaboración con las demás administraciones públicas, y en alianza con el sector privado, se avanza en la mejora de las condiciones básicas que favorecen la crianza de la infancia, en términos de calidad del empleo, ingreso mínimo vital, salario mínimo interprofesional, prestaciones por hijos a cargo, intensificación de las medidas de conciliación y corresponsabilidad, extensión de la cobertura de servicios asociados a la crianza, cuidado y educación de la infancia, vivienda pública, eliminación de brechas de género vinculadas a la maternidad, etc., de forma que se equiparen la maternidad y paternidad deseada con la real.

Madrid, 05 de febrero de 2021